



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00639857- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO

La nota presentada por la Profesora Luisa Inés Moreno, solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 01518 Libro E2023, Fecha 24/07/2023 del Seminario de Investigación Educativa (cód. 12-01229) de la carrera Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, para el estudiante Murphy, Lian Francisco DNI 41600192, ya que se ha deslizado un error involuntario y es necesario subsanar; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza eleva informe de las actuaciones determinando que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 01518 Libro E2023, Fecha 24/07/2023 del Seminario de Investigación Educativa (cód. 12-01229) de la carrera Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, donde dice: Murphy, Lian Francisco DNI 41600192 Nota: 3 (tres); debe decir: Murphy, Lian Francisco DNI 41600192 Nota: Ausente.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

ib

